



**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

# guía

COMUNITARIA

El impacto de la  
criminalización en la  
vulnerabilidad al VIH y  
a la violencia contra las  
personas que ejercen  
el trabajo sexual





## Introducción

En casi todos los países del mundo, el trabajo sexual es de alguna manera criminalizado. Esto compromete la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual. Esta guía explica cómo la criminalización aumenta la vulnerabilidad a la violencia y al VIH de las personas que ejercen el trabajo sexual.

### TIPOS DE VIOLENCIA:

- **VIOLENCIA FÍSICA:** Fuerza física que causa daño corporal
- **VIOLENCIA SEXUAL:** Violación, acoso y encuentros sexuales forzados
- **VIOLENCIA EMOCIONAL / PSICOLÓGICA:** Estigma, abuso verbal y emocional, explotación, coerción y amenazas

**La violencia física y sexual aumenta significativamente la vulnerabilidad al VIH y otras ITS.**

## La vigilancia, el control policial y la cultura de impunidad aumentan la vulnerabilidad a la violencia

Ser criminalizadas afecta negativamente a las personas que ejercen el trabajo sexual, incluso cuando no sufren penalización (por ejemplo, multas), arresto o detención. La criminalización del trabajo sexual alimenta el estigma por parte de las fuerzas del orden público, la sociedad y los proveedores de servicios (por ejemplo, los médicos). Ser criminalizadas significa que las personas que ejercen el trabajo sexual a menudo deben sopesar el riesgo de ser arrestadas contra el riesgo de violencia y los riesgos para su salud.

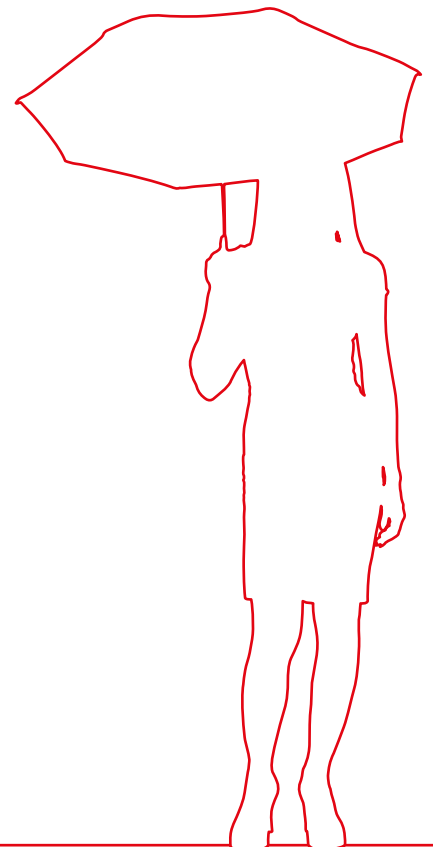
## La criminalización crea una cultura de impunidad

El temor al arresto crea una barrera para denunciar la violencia, especialmente la violencia cometida por las fuerzas del orden público. Las personas que ejercen el trabajo sexual que denuncian violencia pueden ser maltratadas, arrestadas, ignoradas y avergonzadas. *Las personas que ejercen el trabajo sexual se convierten en una población objetivo para la violencia cuando todos saben que no pueden buscar justicia o apoyo.*

## Las fuerzas del orden público como perpetradores de la violencia

Las fuerzas del orden público y otros empleados o funcionarios del gobierno se encuentran entre los principales perpetradores de la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual. La criminalización les otorga poder sobre ellas, permitiendo que las fuerzas de seguridad cometan actos de violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual que son arrestadas o detenidas. Pueden extorsionarlas para obtener dinero, información y sexo a cambio de no arrestarlas. La policía también puede humillar y avergonzar públicamente a las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que es a la vez un acto de violencia y alienta la perpetración de violencia física o sexual.

**Ser criminalizadas significa que las personas que ejercen el trabajo sexual a menudo deben sopesar el riesgo de ser arrestadas contra el riesgo de violencia y los riesgos para su salud.**





## El impacto del control policial en el análisis de riesgos y la toma de decisiones de las personas que ejercen el trabajo sexual

Las personas que ejercen el trabajo sexual adaptan su comportamiento para evitar el arresto y el control policial.

Las personas que ejercen el trabajo sexual buscan lugares de trabajo aislados, lo que aumenta su vulnerabilidad a la violencia y socava las técnicas de reducción de daños entre pares. Trabajar colectivamente les permite asistirse las unas a las otras cuando requieren ayuda, compartir información sobre clientes problemáticos o simplemente guardar su dinero o artículos personales.

Las personas que ejercen el trabajo sexual también acortan los tiempos de negociación con los clientes, lo que dificulta la negociación del uso de preservativos.

## Las políticas que promueven 'Poner fin a la demanda' aumentan la vulnerabilidad a la violencia y al VIH

Incluso cuando la venta del sexo no está directamente penalizada, el control policial del trabajo sexual aumenta la vulnerabilidad. La legislación que promueve 'Poner fin a la demanda' (End Demand) puede disminuir el número de clientes de las personas que ejercen el trabajo sexual en la calle, lo que las lleva a trabajar más horas, aceptar demandas de sexo sin preservativos y ver clientes que normalmente rechazarían. El aumento de la pena y la aplicación de leyes relacionadas con terceros debilitan las redes de apoyo de las personas que ejercen el trabajo sexual y dificultan el intercambio de información sobre los perpetradores de la violencia que se hacen pasar por clientes. El control policial también empuja a las personas que ejercen el trabajo sexual a lugares ocultos, lo que dificulta que puedan acceder a servicios.

Mientras controlan a los clientes, la policía todavía puede arrestar y arresta a las personas que ejercen el trabajo sexual por delitos tales como conducta desordenada o posesión de drogas. Las políticas de "Poner fin a la demanda" fomentan la desconfianza en el orden público, lo que impide que las personas que ejercen el trabajo sexual y los clientes denuncien actos de violencia. Las campañas de fin de la demanda también alimentan el estigma contra las personas que ejercen el trabajo sexual.

## El impacto de la vigilancia y el control policial en la vulnerabilidad al VIH

### El uso del preservativo como evidencia

El uso generalizado de preservativos, lubricantes y tratamiento antirretroviral (TARV) como evidencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual las lleva a evitar el uso de preservativos por temor a ser arrestadas, y hace que sea difícil para los trabajadores sociales el distribuir preservativos.

### La criminalización como barrera para la atención, el tratamiento y la implementación de programas

La criminalización promueve servicios estigmatizadores y no basados en derechos. Las personas que ejercen el trabajo sexual son rechazadas, avergonzadas y sometidas a pruebas obligatorias de VIH e ITS. El temor a la divulgación del estado del VIH y la criminalización hace que sea más difícil acceder al tratamiento para el VIH.

**El uso generalizado de preservativos, lubricantes y tratamiento antirretroviral (TARV) como evidencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual las lleva a evitar el uso de preservativos por temor a ser arrestadas...**





## Vulnerabilidad durante el arresto, la intervención judicial y la detención

Cuando las personas que ejercen el trabajo sexual son arrestadas y entran al sistema judicial, la violencia y los impactos negativos sobre la salud continúan, particularmente para las personas que ejercen el trabajo sexual más marginadas.

### Pruebas obligatorias de VIH e ITS

En muchas jurisdicciones alrededor del mundo, las personas que ejercen el trabajo sexual son sometidas a pruebas de detección de VIH y de salud obligatorias cuando son arrestadas, algunas veces incluyendo la revelación pública de su estado.

### El impacto de la detención en la salud de las personas que ejercen el trabajo sexual

Con frecuencia, a las personas que ejercen el trabajo sexual se les niegan el TARV y otros medicamentos durante la detención. Los preservativos, las jeringas y otros productos para la prevención del VIH pueden verse como contrabando y pueden negarse o quitarse, lo que aumenta el riesgo de infección por VIH mientras están detenidas.

## Violencia durante la detención

Cuando están encarceladas, las personas que ejercen el trabajo sexual comúnmente experimentan violencia física, sexual y emocional a manos de otros reclusos o agentes de la ley.

### LOS ENCARCELAMIENTOS PUEDEN OCURRIR EN:

- CÁRCELES
- PRISIONES
- CENTROS DE REHABILITACIÓN
- CENTROS DE DETENCIÓN

## Vulnerabilidad después de pasar por el sistema de justicia penal

Las interacciones punitivas con las fuerzas del orden público y el sistema de justicia penal pueden crear vulnerabilidades duraderas. Las multas y las tarifas judiciales pueden obligar a las personas que ejercen el trabajo sexual a involucrarse en comportamientos de mayor riesgo para pagar estas tarifas. Los antecedentes penales, la publicación de fotografías policiales, la humillación pública y el revelar que una persona ejerce el trabajo sexual pueden dificultar el acceso a recursos y otros trabajos. Puede también provocar rechazo y violencia familiar y comunitaria. A las personas que ejercen el trabajo sexual se les puede prohibir legalmente el ingreso a ciertos vecindarios por medio de órdenes de alejamiento o restricciones de libertad condicional, o pueden ser agregadas a registros de delincuentes sexuales cuando son liberadas.

Los preservativos, las jeringas y otros productos para la prevención del VIH pueden verse como contrabando y pueden negarse o quitarse, lo que aumenta el riesgo de infección por VIH mientras están detenidas.



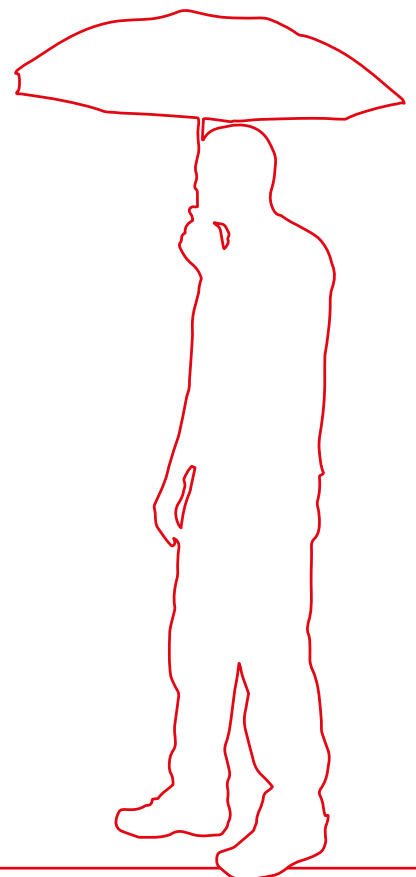


## Recomendaciones

En todo el mundo, la criminalización aumenta la vulnerabilidad a la violencia y al VIH de las personas que ejercen el trabajo sexual, impactando severa y negativamente su salud y su bienestar. La despenalización es un paso integral para mejorar las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual y defender sus derechos humanos. La NSWP insta a los gobiernos de todo el mundo a tomar en serio las consecuencias de la continua criminalización.

- Para promover la salud y el bienestar de las personas que ejercen el trabajo sexual, los gobiernos, los legisladores y los defensores deben perseguir la despenalización total de la industria del sexo.
- Los organismos locales, nacionales e internacionales deben investigar los abusos contra los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, ya sea a través de los órganos existentes o a través de tribunales para este propósito específico.
- Las personas que ejercen el trabajo sexual y otras comunidades afectadas desproporcionadamente por el VIH deben participar de manera significativa en la planificación e implementación de los servicios de salud.
- Los proveedores de servicios y las fuerzas del orden público deben abordar el estigma generalizado que dificulta el acceso a los servicios y la atención.
- Los agentes del orden público deben dejar de utilizar los preservativos y otras mercancías como evidencia de trabajo sexual.

**La despenalización es un paso integral para mejorar las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual y defender sus derechos humanos.**



Esta guía comunitaria es el resultado de la investigación académica y la recolecta de estudios de caso de miembros de la NSWP.

Las Guías Comunitarias tiene el objetivo de proveer con resúmenes sencillos de los Documentos de la NSWP, para mayor detalle y referencias véase el Documento.



**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road  
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB  
+44 131 553 2555 [secretariat@nswp.org](mailto:secretariat@nswp.org) [www.nswp.org/es](http://www.nswp.org/es)

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro.  
Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

**BRIDGING THE GAPS**  
Health and rights  for key populations

 **ROBERT CARR FUND**  
for civil society networks

La NSWP es parte de *Bridging the Gaps* – salud y derecho para las poblaciones clave. Juntos con más de 100 organizaciones locales e internacionales nos hemos unido con una misión: conseguir acceso universal a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo de VIH/ITS para las poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual, LGBT y personas que consumen drogas.

Ve a: [www.hivgaps.org](http://www.hivgaps.org) para más información.

